



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y tres minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Se abre la sesión del pleno extraordinario del 10 de julio de 2019.

Ruego a la secretaria primera que dé lectura del punto primero del orden del día.

1. Designación de senador o senadora.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Designación de senador o senadora.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): De acuerdo con los artículos 191 y 192 del Reglamento, designación del senador o senadora, representante de la comunidad autónoma de Cantabria, al que se refieren los artículos 69.5 de la Constitución Española, 9.8 del Estatuto de Autonomía para Cantabria, se realizará de conformidad con el artículo 2 de la Ley de Cantabria 6/1983, de 4 de julio, sobre procedimiento para designación de senador en representación de la comunidad autónoma de Cantabria.

Solicito a los grupos parlamentarios que presenten sus candidaturas.

¿El grupo parlamentario Mixto va a proponer a alguien?

EL SR. PALACIO RUIZ: No presento.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): ¿El grupo parlamentario Ciudadanos?

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: No se presenta.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): ¿Grupo parlamentario socialista?

LA SRA. COBO PÉREZ: No.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): ¿Grupo parlamentario Popular?

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Nosotros no proponemos candidato, señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): ¿Grupo parlamentario Regionalista?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Proponemos a José Miguel Fernández Viadero.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): En cumplimiento en lo establecido en el artículo 2.3 de la citada Ley de Cantabria 6/1983, de 4 de julio, resultará elegido el candidato o candidata que obtenga el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la cámara.

Si ninguno obtiene dicha mayoría se repetirá la elección entre los dos que más votos hayan obtenido, resultando electo el que tenga más votos.

Si en alguna votación se produjera empate, se celebrarán otras sucesivas y si persistiese después de cuatro votaciones se considerará elegido el candidato o candidata que forme parte de la lista más votada en las elecciones autonómicas celebradas el 26 de mayo de 2019.

La señora secretaria primera citará por orden alfabético a los diputados y diputadas, a fin de que depositen sus papeletas de voto los miembros del Gobierno y los de Mesa votarán al final.

Señora secretaria primera puede proceder a citar a los señores y señoras diputados.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL:

D. Álvaro Aguirre Perales

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 3

10 de julio de 2019

Página 85

D. Félix Álvarez Palleiro

D. José Miguel Barrio Fernández

D. Armando Antonio Blanco Torcal

D.ª Noelia Cobo Pérez

D.ª Paz Mercedes de la Cuesta Aguado

D.ª Rosa Carmen Díaz Fernández

D. Pablo Diestro Eguren

D. Iñigo Fernández García

D. José Miguel Fernández Viadero

D.ª Paula Fernández Viaña

D.ª Marta García Martínez

D. Javier García-Oliva Mascarós

D. Pedro Gómez Gómez

D. Jorge Gutiérrez Martín

D. Pedro José Hernando García

D. Javier López Estrada

D.ª María de los Ángeles Matanzas Rodríguez

D. Roberto Media Sáinz

D.ª María Teresa Noceda Llano

D. Francisco Ortiz Uriarte

D. Cristóbal Palacio Ruiz

D. César Pascual Fernández. No ha acudido.

D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez

D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos

D. Lorenzo Vidal de la Peña López-Tormos

D. Juan Guillermo Blanco Gómez

D.ª Paula Fernández Viaña

D. Pablo Zuloaga Martínez

D. Miguel Ángel Revilla Roiz

D. Diego Marañón García

D.ª Ana Obregón Abascal

D.ª María José Fernández Revuelta



D. Emilia María Aguirre Ventosa

Y D. Joaquín Gómez Gómez

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): José Miguel Fernández, José Miguel Fernández, José Miguel Fernández, blanco, José Miguel Fernández, blanco, José Miguel Fernández, José Miguel Fernández, José Miguel Fernández, José Miguel Fernández, blanco, blanco, blanco, blanco, José Miguel Fernández, José Miguel Fernández, blanco, José Miguel Fernández, José Miguel Fernández, José Miguel Fernández, blanco, José Miguel Fernández, blanco, José Miguel Fernández, José Miguel Fernández, José Miguel Fernández, José Miguel Fernández, blanco, blanco, en blanco.

Trece blancos, veinte y veinte. Veinte José Miguel Fernández. Total treinta y tres.

Finalizadas las operaciones de votación y escrutinio, están obtenidos los siguientes resultados. Número de electores, 34; número de votantes, 33; número de papeletas escrutadas, 33; número de votos en blanco, trece; número de votos a la candidatura de José Miguel Fernández Viadero, veinte.

En consecuencia queda proclamado senador, en representación de la comunidad autónoma de Cantabria, D. José Miguel Fernández Viadero, que ha obtenido veinte votos, que constituyen la mayoría de los miembros de la Cámara.

Se expedirán las correspondientes certificaciones para su envío al presidente del Senado y entrega al interesado.

¡Enhorabuena, José Miguel!

(Aplausos).